



FECHA:	12 de agosto de 2022
---------------	----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00061-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de Mínima Cuantía a Continuación de Verbal de Pertenencia
DEMANDANTE	Manuel Adolfo Salazar Gómez
DEMANDADO	Maritza Maria Marrugo Mendoza

INFORME	
Doy cuenta a Usted, señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha primero (01) de agosto de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante MANUEL ADOLFO SALAZAR GÓMEZ, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 31.102
TOTAL	\$ 31.102
Son: TREINTA Y UN MIL CIENTO DOS PESOS (\$31.102)	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12ff9462c3e7c506cbecdf1f5e22b4bc3ec1b7e903886314f38405bc8640c4f**

¹ Auto de fecha 01 de agosto de 2022

Documento generado en 12/08/2022 04:18:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>